



## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **12 de noviembre de 2024**.

Siendo las **09:37** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

#### **VOCALES:**

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

#### **SECRETARIO:**

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA <sup>(1)</sup>.

D. ALBERTO DE TENA GONZÁLEZ <sup>(2)</sup>.

#### **INVITADAS:**

Dª. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA)

Dª. NIEVA MACHIN OSSES (GRUPO MUNICIPAL VOX)

Dª. MÓNICA MONTERREAL BARRIOS (GRUPO MUNICIPAL PODEMOS)

Dª. ALICIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (TAG CONTRATACIÓN)

Dª. CLARA PATRICIO CALVÉ (TAG CONTRATACIÓN)

(1) Cuestión de orden: D. Jerónimo D. Martínez García, se ausenta en el punto 6 del orden del día de la sesión.

(2) Cuestión de orden: D. Alberto de Tena González, se incorpora en el punto 6 del orden del día de la sesión.



**ORDEN DEL DÍA**

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE 2024; Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2024.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS RELACIONADOS CON LOS SERVIDORES Y SISTEMA DE BACKUP DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXpte. C035/CON/2024-149.**
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS PARA LOS SERVICIOS TÉCNICOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXpte. C/035/CON/2024-172.**
- 4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (PLATERMOST) CON DISEÑO DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA SU GESTIÓN. EXpte. C047/CON/2024-150.**



**1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE 2024; Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2024.**

- En sesión no pública

Examinadas las actas; de la a sesión extraordinaria celebrada el día 22 de octubre de 2024; y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de octubre de 2024, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

**2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS RELACIONADOS CON LOS SERVIDORES Y SISTEMA DE BACKUP DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C035/CON/2024-149.**

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 11<sup>a</sup>) del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

- **SERINGE, S.A.:** DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **SERINGE, S.A.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede la apertura del **sobre o archivo electrónico único** (Oferta económica y criterios a evaluar mediante fórmula), procediendo el Secretario de la Mesa, a dar lectura de la proposición económica presentada, siendo la siguiente:

- **SERINGE, S.A.:**

- Proposición económica conforme a la cláusula 14 del PCAP y el Anexo III del PPT  
 **X Se adjunta Excel OFERTA-VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.**



- Otras proposiciones cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas por lotes.

**Mejora en el apoyo técnico, según lo dispuesto en la cláusula 14 del PCAP y el Anexo III del PPT**

No se ofrece.  Sí, se ofrece la mejora tipo A

Sí, se ofrece la mejora tipo B  Sí, se ofrece la mejora tipo C.

Visto el presupuesto base de licitación (82.640,00 €) La mesa determina que la oferta no es anormalmente baja, según lo dispuesto en la cláusula 14<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el artículo 85 del RD 1098/2001.

La puntuación que corresponde a la única oferta presentada es de 100 puntos.

La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, previa emisión del informe del servicio promotor sobre la evaluación de la oferta y adecuación a los pliegos, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **SERINGE, S.A.** según lo establecido en la Cláusula 14<sup>a</sup>, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada.

**3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA), EN SU CASO, CALIFICACIÓN, VALORACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.6 LCSP), PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS PARA LOS SERVICIOS TÉCNICOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2024-172.**

- En sesión pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que ha sido presentada **una única** oferta a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y criterios a evaluar mediante fórmula) con el siguiente resultado:

- **BAYSAN QUALITY PRO, S.L.:**

1. Precio total de ejecución del contrato:



## Ayuntamiento de Móstoles

Precio (en número) **46.050,00 €**

IVA (21%) (en número) **9.670,50 €**

### 2. Otros criterios valorables en cifras o porcentajes:

Reducción del plazo de entrega: Máximo 2 puntos (elegir una opción o ninguna)

REDUCCION PLAZO DE ENTREGA	OFRECE (SI/NO)
2 meses (2 puntos)	
1 mes (1 punto)	X

Aumento del plazo de garantía: Máximo 2 puntos (elegir una opción o ninguna)

AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA	OFRECE (SI/NO)
2 años (2 puntos)	
1 año (1 punto)	

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda, enviar la documentación presentada por la licitante, **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) al Departamento de Contratación y a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, para su estudio y emisión de informe al respecto.

### 4. **APERTURA<sup>(3)</sup> SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES (PLATERMOST) CON DISEÑO DE UNA PLATAFORMA INFORMÁTICA PARA SU GESTIÓN. EXPTE. C047/CON/2024-150.**

- En sesión no pública.

(1) Corrección in voce por parte del Secretario de la Mesa, del orden del día, donde dice: "Apertura sobre o archivo electrónico único" debe decir: "Lectura informe del sobre o archivo electrónico único".



## Ayuntamiento de Móstoles

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico único** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de la única oferta presentada y admitida al procedimiento, emitido por la Jefa de Mantenimiento de Edificios Municipales, de la Técnico de Gestión del Área de Emergencias, de la Concejalía de Seguridad, Emergencias y Medio Ambiente, fechado digitalmente el 6 de noviembre de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:

*“En relación con la petición de justificación de la bajada anormal incursa en oferta anormalmente baja sobre su oferta presentada para la contratación del SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES (PLATERMOST) CON DISEÑO DE UNA PLATAFORMA INFORMATICA PARA SU GESTION realizada a la empresa NOTACOOLCOMPANY, S.L.*

*Vista la documentación presentada por la empresa NOTACOOLCOMPANY, S.L. en contestación a la petición arriba indicada, se considera que esta empresa justifica la viabilidad de la realización del servicio solicitado por:*

1. *El desglose de costes directos estimados, en el que indica que los costes laborales estimados son inferiores a los costes estimados en la base de licitación del contrato debido al número de personas y horas que van a intervenir en la realización de este servicio, siendo que este concepto se reduce en un 53,01 %.*
2. *Las soluciones técnicas adoptadas para prestar los servicios a realizar utilizando el uso de sistema WordPress, en el que el tiempo del diseño de la plataforma informática es más sencillo y rápido.*
3. *Se comprueba que la empresa NOTACOOLCOMPANY, S.L. ha sido adjudicataria de diversos contratos públicos con ofertas competitivas superando un 20 % el presupuesto base de licitación de las mismas.*
4. *Que presenta el certificado ISO 9001:2015 en vigor, el cual garantiza que la empresa NOTACOOLCOMPANY, S.L. trabaja con la base de un sistema de gestión de calidad de sus servicios.*

*Por lo que se solicita la admisión de la empresa NOTACOOLCOMPANY, S.L. como licitadora en la convocatoria para el contrato de SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES (PLATERMOST) CON DISEÑO DE UNA PLATAFORMA INFORMATICA PARA SU GESTION que se está tramitando.*

Asimismo, se informa la oferta presentada por la empresa NOTACOOLCOMPANY, S.L. en base a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP del expte. de contratación en su cláusula 8.:

### A. OFERTA ECONÓMICA (de 0 a 60 puntos)

(...)

**La puntuación es 60 puntos.**



**B. OTROS CRITERIOS VALORABLES:**

- **REDUCCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA** (de 0 a 10 puntos)

PLAZO DE ENTREGA DEFINITIVO, OFERTADO POR EL LICITADOR	PUNTOS
6 MESES	10
7 MESES	6
8 MESES	3
9 MESES	0

Según la oferta presentada, la reducción del plazo de entrega del servicio solicitado la estiman en 3 meses, por lo que el servicio se prestaría en SEIS MESES, por lo que se le asigna una puntuación de **10 puntos**

**B.2. ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLATERMOST** (de 0 a 30 puntos)

Actualización y mantenimiento del PLATERMOST en todas sus vertientes durante los años siguientes a su implantación sin coste adicional	PUNTOS
3 AÑOS	30
2 AÑOS	20
1 AÑO	10

Según la oferta presentada, la actualización y mantenimiento del PLATERMOST la estiman en 3 AÑOS, por lo que se le asigna una puntuación de **30 puntos**.

**PUNTUACIÓN SOBRE CRITERIOS DE ADJUDICACION OBTENIDA POR LA EMPRESA NOTACOOLCOMPANY, S.L.:**

CRITERIOS DE ADJUDICACION	PUNTUACION
OFERTA ECONÓMICA	60
REDUCCION DEL PLAZO DE ENTREGA	10
ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL PLATERMOST	30
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

La empresa NOTACOOLCOMPANY, S.L. ha obtenido una puntuación de 100 puntos.

Siendo que la empresa NOTACOOLCOMPANY, S.L. la única empresa licitadora que se ha presentado para la contratación del SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES (PLATERMOST) CON DISEÑO DE UNA PLATAFORMA INFORMATICA PARA SU GESTION obteniendo 100 puntos en la valoración de los criterios de adjudicación, es por lo que se solicita la adjudicación del contrato del servicio arriba indicado a la empresa NOTACOOLCOMPANY, S.L.”



## Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico único** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, complementar el informe técnico con un informe complementario que emita el servicio promotor donde se incluya el precio de adjudicación; en último lugar, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación administrativa, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **NOTACOOLCOMPANY, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 13<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada:

### **1.- Oferta económica por el plazo de duración total del contrato:**

#### **Precio ofertado expresado con dos decimales:**

Precio sin I.V.A. (en letra): **VEINTISEIS MIL TREINTA Y UN EUROS** (en número) **26.031 €.** I.V.A.: (en letra) **CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y UN EUROS** (en número) **5.466,51 euros.**

### **2.- Reducción plazo entrega**

Reducción en **3 meses**, sobre el plazo de entrega (9 MESES)

### **3.- Actualización y mantenimiento del PLATERMOST**

Actualización y mantenimiento del PLATERMOST **3 años.**

## **ASUNTOS POR URGENCIA**

**5. APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) SEGÚN LA RECTIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE ERROR EN EL INFORME DE CALIFICACION ADMINISTRATIVA DEL LOTE 2; DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159.1 LCSP) PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STAND DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE REPRESENTACIÓN PARA LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO 2025, POR LOTES. EXPTE. C048/CON/2024-151.**

- En sesión pública



El Secretario de la Mesa, procede a la apertura del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de la mercantil **GUNDIN DIEZ HNOS, S.A.**, licitante al **LOTE 2** (Suministro material de representación), que fue admitida por acuerdo de la Mesa de Contratación en sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2024, dando a continuación lectura de la proposición presentada:

▪ **GUNDIN DIEZ HNOS, S.A.: LOTE 2 (Suministro material de representación): [SIC]**

- I.-** Que ha tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio laboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, y protección del medio ambiente.
- II.-** *En esta oferta los precios que les ofrecemos incluye las unidades que sesolicitan por parte del cliente en su totalidad*
- III.-** *En esta oferta se incluye las características de los productos que nos solicitan totalmente, y en la fecha que se necesita*
- IV.-** Que se compromete a ejecutar las prestaciones que integran el objeto del contrato con arreglo a las condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en su caso, documentación complementaria que rigen el contrato por el siguiente precio:

Precio base	IVA (21%)	Precio total
<b>4.214,40 €</b>	<b>885,65 €</b>	<b>5.103,05 €</b>

Vista la documentación presentada por la licitante al **LOTE 2** (Suministro material de representación), así como el resto de licitantes a dicho lote cuya apertura tuvo lugar durante la celebración de la Mesa de Contratación en sesión ordinaria el 29 de octubre de 2024, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) a la Concejalía de Cultura, Desarrollo y Promoción Turística, para su estudio y emisión de informe al respecto.



**6. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (CRITERIOS QUE DEPENDE**n de JUICIO DE VALOR) Y LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE CAMPAMENTOS URBANOS DIVERCONCILIAMÓS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, INTELECTUAL O DEL DESARROLLO EMPADRONADOS EN MÓSTOLES, PARA LAS NAVIDADES 2024-2025. EXPTE. C048/CON/2024-195

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Criterios que dependen de un juicio de valor) de la única oferta presentada y admitida a la licitación, emitido por la Directora de Bienestar Social, de la Concejalía de Contratación, Mayores y Bienestar Social, fechado digitalmente el 11 de noviembre de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

	No presenta o no se ajusta a los aspectos solicitados en general	Desarrollo insuficiente o falta de desarrollo	Programa detallado y medidas de actuación concretas	Desarrollo innovador
	0 puntos	1 puntos	1,5 puntos	2,5 puntos
<b>1.</b> Fundamentación general de la intervención.  Se valorará el marco teórico, la coherencia y claridad del documento, la estructura, su contenido y su contextualización en la realidad del municipio de Móstoles			La fundamentación teórica que desarrolla está alineada con los objetivos del contrato, ofreciendo una perspectiva integral en la planificación y puesta en marcha del servicio.  La propuesta de la empresa es extensa,	



## Ayuntamiento de Móstoles

			cumpliendo con el formato exigido y realizando alusiones frecuentes a las exigencias recogidas en el PPT.	
<b>2.</b> Metodología general de trabajo e intervención. Se valorará la adecuación de la propuesta a los postulados y planteamientos psicosociales en el ámbito de la discapacidad intelectual			La metodología propuesta se ajusta a la consecución de los objetivos planteados. Ponen los medios técnicos y materiales para desarrollar Las actuaciones y contenidos de las mismas acorde al servicio que se debe abordar.	
<b>3.</b> Calendario de actividades. Se valorará el cronograma propuesto para la semana y todos los periodos (que las actividades no se repitan y que promocionen valores de igualdad y de respeto a la diversidad, así como que incluyan la perspectiva de género. Todas las actividades propuestas han de ser inclusivas), lo viable del mismo, así como los objetivos de las distintas actividades y que sean consecuentes con planeamiento de inclusión, igualdad y diversidad			El calendario de actividades no es repetitivo, aunque no son innovadores. Las actividades son inclusivas, respetando la perspectiva de género y diversidad. Todas las actividades están adaptadas para que los participantes tengan las mismas oportunidades	



<p><b>4.</b> Propuestas que incluyan criterios éticos y de responsabilidad social en la prestación del servicio. Se valorará la trascendencia que pudiera tener el proyecto de cara al mejoramiento social y ambiental.</p>			La propuesta da respuesta a una realidad social del municipio que permite la inclusión de menores con discapacidad libres de roles y estereotipos de género. Hasta este momento no han tenido este recurso a su disposición lo que les permite ahora conciliar y disfrutar de espacios de ocio inclusivos.
<p><b>5.</b> Adaptación de las actividades a las diferentes características de los participantes</p>			La metodología empleada es flexible, se adapta a las particularidades de cada participante. La programación y las actividades se ajustan a las



## Ayuntamiento de Móstoles

			recogidas en el PPT.	
<b>6.</b> Protocolo de comunicación con las familias.			En la propuesta incorpora un protocolo de comunicación antes y durante la ejecución del contrato.	
<b>7.</b> Protocolo de actuación para la prestación del servicio.		Enumera los protocolos necesarios en las diferentes actuaciones, pero no los desarrolla. No tiene Registro de ficha de incidencia de PREDEA (Dispositivo en Red de Prevención de Abusos).		
<b>8.</b> Evaluación del Campamento Urbano. Se valorará la propuesta de evaluación, lo viable de la misma y la coherencia con los planeamientos previos			Las herramientas de evaluación las plantean en tres momentos: antes, durante y después del Campamento Urbano. Es una evaluación continua en todo el proceso que permite adaptarse a los cambios en la ejecución.	

- a)** Sistema de recepción-entrega y control de participantes en el día a día de la actividad. Hasta un máximo de 5 puntos.



## Ayuntamiento de Móstoles

	No presenta o no se ajusta a los aspectos solicitados en general	Desarrollo insuficiente o falta de desarrollo	Programa detallado y medidas de actuación concretas	Desarrollo innovador
	0 puntos	1 puntos	1,5 puntos	2,5 puntos
1. Sistemas recepción-entrega y registro de comprobación de participantes			En cuanto al sistema de recepción, explica con detalle la coordinación previa utilizando varios medios. Mencionan todos los protocolos relacionados con entradas y salidas.	
2. Mecanismos y procedimientos de atención y comunicación con la familia, presencial, escrito (a través de una agenda), través del móvil o cómo considere la empresa más operativa, tanto en la recepción como en la salida, con la información de actividades.			Los mecanismos de comunicación se ajustan a las recogidas en el apartado 6 del PPT: grupo de Whatsapp, contacto telefónico, registro diario y comunicación diaria a la salida.	

La entidad presentada es **Asociación AFANDEM** (CIF G28646909), siendo admitida para poder concursar al cumplir todos los requisitos.

Desde un punto de vista global, la **Asociación AFANDEM** alcanza un grado de presentación, claridad en la exposición, metodología y coherencia interna en consonancia con los requisitos de los criterios que rigen el contrato del Servicio de Campamentos Urbanos DIVERCONCILIAMÓS para personas con Discapacidad física, intelectual o del desarrollo empadronadas en Móstoles.

Como consecuencia de ello las puntuaciones son las siguientes:



## Ayuntamiento de Móstoles

	La programación y calendarización teniendo en cuenta los objetivos formulados								Sistema de recepción-entrega y control de participantes en el día a día de la actividad		
	1. Fundamentación general de la intervención.	2. Metodología general de trabajo e intervención.	3. Calendario de actividades	4. Propuestas que incluyan criterios éticos y de responsabilidad social en la prestación del servicio.	5. Adaptación de las actividades a las diferentes características de los participantes	6. Protocolo de comunicación con las familias.	7. Protocolo de actuación para la prestación del servicio.	8. Evaluación del Campamento Urbano.	1. Sistemas recepción-entrega y registro de participantes	2. Mecanismos y procedimientos de atención y comunicación con la familia	PUNTUACION TOTAL
<b>EMPRESA</b>											
<b>Asociación AFANDEM</b>	1,5	1,5	1,5	2,5	1,5	1,5	1,0	1,5	1,5	1,5	15,50

Por tanto, la puntuación obtenida es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>Asociación AFANDEM</b>	<b>15,50</b>

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que dependen de un juicio de valor) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación.

**LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS Y TREINTA MINUTOS, ACUERDAN POR UNANIMIDAD REALIZAR UN RECESO EN LA SESIÓN.**

**REANUDÁNDOSE LA SESIÓN POR EL SR. PRESIDENTE, A LAS TRECE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS, SIENDO EL SECRETARIO DE LA MESA D. JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA, SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO SUPLENTE D. ALBERTO DE TENA GÓNZALEZ, CONTINUANDO EN EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS POR URGENCIA.**

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluable mediante fórmula) de la única oferta presentada y admitida a la licitación, emitido por la Directora de Bienestar Social, de la Concejalía de Contratación, Mayores y Bienestar Social, fechado digitalmente el 11 de noviembre de 2024, y cuyo resumen es el siguiente:



## Ayuntamiento de Móstoles

“(…)

La entidad presentada es **Asociación AFANDEM** (CIF G28646909), siendo admitida para poder concursar al cumplir todos los requisitos.

### 1. CRITERIOS ECONÓMICOS.

#### A. Oferta Económica.

EMPRESA	OFERTA SIN IVA	PUNTUACION	PUNTUACION TOTAL
<b>Asociación AFANDEM</b>	25.500,00	35,00	35,00

### 2. CRITERIOS CUALITATIVOS.

#### A. Criterios evaluable mediante aplicación de fórmula.

ENTIDAD	a) Desarrollo de una actividad especial	b) Realizar dentro de las instalaciones una actividad cultural, deportiva, de concienciación o llevar una representación de teatro	c) Realización de un proyecto de voluntariado	d) Facilitar formación extra al menos a un 40% del personal contratado en posesión de certificado de capacitación en el uso de desfibriladores y soporte vital básico	e) Un trabajador/a esté en posesión de certificado de capacitación en el uso de desfibriladores	f) Número adicional de monitores	g) Ofrecimiento de una APP gratuita para teléfonos móviles	TOTAL
Asociación AFANDEM	8	8	8	6	0	0	0	30

Por todo ello y a la vista de las valoraciones realizadas que se resumen en:

ENTIDAD	CRITERIOS QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR												CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES							
	a).1	a).2	a).3	a).4	a).5	a).6	a).7	a).8	b).1	b).2	1.A	2.a)	2.b)	2.c)	2.d)	2.e)	2.f)	2.g)	TOTAL	
Asociación AFANDEM	1,5	1,5	1,5	2,5	1,5	1,5	1,0	1,5	1,5	1,5	35	8	8	8	6	0	0	0	45,50	

EMPRESA	PUNTUACION TOTAL
<b>Asociación AFANDEM</b>	45,50



## Ayuntamiento de Móstoles

*Por todo ello el técnico que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a la empresa Asociación Afandem por presentar la mejor propuesta y se considera que con la misma cumplen el objetivo de que los profesionales cobren su salario según convenio del sector.*

*El importe de la adjudicación se realizará por el importe de 25.500,00 euros.*

*El importe de la adjudicación del Servicio de Campamentos Urbanos DIVERCONCILIAMÓS para personas con Discapacidad física, intelectual o del desarrollo empadronadas en Móstoles será:*

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
Asociación AFANDEM	25.500,00 €	0,00 €	25.500,00.€

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluable mediante fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación administrativa, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **ASOCIACION AFANDEM**, según lo establecido en la Cláusula 14<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la oferta presentada:

**1. Oferta económica. Precio ofertado expresado con dos decimales:**

**Precio sin I.V.A.: (en letra) VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS; (en número) 25.500,00 €.**

**I.V.A.: (en letra) CERO EUROS; (en número) 0,00 €.**

**2.- Criterios técnico cualitativos evaluable mediante fórmula:**

- a) X** Desarrollo de una actividad especial proporcionando por parte de la empresa adjudicataria, materiales que contribuyan a mejorar y dotar de calidad al servicio.
- b) X** Realizar dentro de las instalaciones una actividad cultural, deportiva, de concienciación o llevar una representación de teatro.



## Ayuntamiento de Móstoles

- c)  Realización de un proyecto de voluntariado en la entidad adjudicataria, con el compromiso de que al menos dos personas voluntarias participarán, cada una de las semanas, en las actividades de exterior dando apoyo a los participantes y a los/las profesionales.
- d)  Facilitar formación extra al menos a un 40% del personal contratado en materia de: primeros auxilios básicos y/o técnicas y dinámicas en el ocio y tiempo libre.
  - Formación en materia de Ocio y tiempo libre.
  - Formación en primeros auxilios.
- e)  Un trabajador/a esté en posesión de certificado de capacitación en el uso de desfibriladores y soporte vital básico.
- f) Número adicional de monitores: **0**
- g)  Ofrecimiento de una APP gratuita para teléfonos móviles a disposición de los participantes y de sus padres o tutores legales.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **13:38 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA.

Fdo: ALBERTO DE TENA GONZÁLEZ